

## ACTA DE REUNION ENTRE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y SU COMITÉ GENERAL

En Madrid, a las 12:30 horas del día 16 de Diciembre de 2008, se reúnen en la Sala de Reuniones de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos de RENFE-Operadora, las personas que a continuación se relacionan, en calidad y con la representación con la que figuran y que, mutuamente, se reconocen.

### Por la Dirección de la Empresa de RENFE-Operadora

Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Amador González Aparicio	Director de Org. y RRHH DGS AVE/LD
Pedro Molina Dávila	Director de Org. y RRHH DGS Merc y Logística
José María Hernández Gálvez	Jefe de Gabinete Gestión de RR.HH. CER/MD.
José María Nieto Toledano	jefe de Estudios y Normas Laborales
M <sup>a</sup> Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión Sist. de Información Laboral
Clara Martínez Gómez	Jefa de RR.HH.
Juan López Pulido	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva

### Por el Comité General de Empresa de RENFE-Operadora

Santiago Pino Jiménenez	SEMAF
José María Blázquez Blázquez	SEMAF
Juan Carlos Cañas Lloret	SEMAF
José Ángel García Bastante	CCOO
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Alejandro Jiménez Hernández	UGT
Santiago Aparicio de la Rica	CGT
Francisco Santiago Aguayo	SF-Intersindical

La presente reunión se convoca en aras de seguir avanzando en la negociación en materia de Desarrollo Profesional del colectivo de Conducción, y de dar traslado de las últimas posiciones y aclaraciones al mismo.

La Dirección de la Empresa hace un análisis de la situación actual de la negociación haciendo un balance positivo de la misma. Así mismo se procede a efectuar aclaraciones al contenido del Marco Regulator del colectivo de Conducción presentado por la Empresa el pasado 16 de Julio de 2008, siendo la redacción definitiva de los apartados de promoción a Maquinista y Maquinista jefe del Tren la siguiente:

Conforme a la nota que se recoge en el Documento de Desarrollo Profesional en el apartado de promoción (1) Maquinista

"Tras adquirir la experiencia acreditada por la permanencia como maquinista de Entrada durante tres años y haber superado el curso de actualización y reciclaje de conocimientos teóricos y prácticos al amparo de lo establecido en el artículo 30.2 de la ORDEN FOM/2520/2006, de 27 de Julio, y haberse habilitado de al menos de un vehículo de línea".

Conforme a la nota que se recoge en el Documento de Desarrollo Profesional en el apartado de promoción (1) Maquinista Jefe del Tren

"Tras adquirir la experiencia acreditada por la permanencia como Maquinista durante tres años y haber superado el curso de actualización y reciclaje de conocimientos teóricos y prácticos al amparo de lo establecido en el artículo 30.2 de la ORDEN FOM/2520/2006, de 27 de Julio, y haberse habilitado de al menos de dos vehículos de línea".

Con relación a la Disposición transitoria segunda, la Dirección de la Empresa manifiesta, que el colectivo afectado por la misma se clasificaría como MMII Jefe de Maquinistas nivel A.

La RLT se ratifica en las manifestaciones recogidas sobre este documento en el acta del 16 de Julio de 2008 y mayoritariamente, manifiesta que está abierta a mantener las reuniones en materia de Desarrollo Profesional que posibiliten culminar acuerdos al respecto.

Sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 14:45 horas en el lugar y la fecha señalados en el encabezamiento de esta acta.

POR EL COMITÉ GENERAL  
DE EMPRESA

A collection of handwritten signatures in blue ink, representing the General Company Committee. The signatures are varied in style and some include names like 'S. Boncia' and 'H. García'.

POR LA REPRESENTACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

A collection of handwritten signatures in blue ink, representing the Company Direction. The signatures are more formal and some include names like 'L. Sánchez' and 'M. Martínez'.